

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 103-2023-A/MDH

Hualhuas, 10 de agosto del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que la administración pública adopta una estructura gerencial, sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y por los contenidos en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 faculta al alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, designar y dar por concluidas sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y de personal que ocupan cargos de confianza

En consecuencia, estando a lo expuesto y al amparo del artículo 43 e inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades-, con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir del 31 de agosto del 2023, la designación del **Lic. Hilber Solano Contreras**, en el Cargo de Confianza de **Sub Gerente de Desarrollo Social** de la Municipalidad Distrital de Hualhuas, efectuado mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2023-A/MDH, de fecha 03 de enero del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el **Lic. Hilber Solano Contreras**, previas formalidades de Ley, deberá de cumplir con realizar la entrega de cargo a Gerencia Municipal, conforme a nuestras normativas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Oficina de Personal y demás órganos pertinentes para que den cumplimiento, para fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS



Lic. Jonny Zarate Velasquez
ALCALDE



mesadepartesmdhualhuas@gmail.com



987 601 010



Av. Alfonso Ugarte N°433 - Hualhuas - Huancayo - Junín